OFICIO N° 70115
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.132°/368

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2021

Los Diputados señores GONZALO WINTER ETCHEBERRY, GABRIEL BORIC FONT y DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO y la Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA han requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien esclarecer los hechos vinculados con el audio que circula en redes informativas, en el que se escucha a una niña, la cual habría sido víctima de un allanamiento por parte de la Policía de Investigaciones, en la localidad de Temucuicui de la comuna de Ercilla, Región de La Araucanía, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 841C88C70613C68C

Valparaíso, 14 de Enero de 2021

H. Diputado
Diego Paulsen Kehr
Presidente de la Cámara de Diputados Presente.

En uso de la facultad que nos confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en razón de los antecedentes que señalamos a continuación, solicitamos a US. oficiar al Director Nacional de la PDI, Héctor Espinosa, a la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, y al Ministro del Interior, Rodrigo Delgado, para informar de los antecedentes que acompañamos a continuación:

El día de hoy, hemos tomado conocimiento de las posibles acciones represivas y las violentas amenazas de parte de personal de la Policía de Investigaciones, contra niños y niñas Mapuche en Temucuicui, en el contexto del procedimiento altamente cuestionado por la opinión pública, bajo el supuesto de intervenir en actividades de narcotráfico.

Como consta en los audios liberados por Radio Villa Francia, y replicados masivamente en redes sociales y medios de comunicación[1], efectivos de la PDI obligan a niños y niñas a acostarse en el suelo, para luego amenazarlos de muerte, señalándoles, en un lenguaje inaceptable para tratar a menores de edad, mucho menos en un procedimiento del Estado, ejecutado por funcionarios públicos, que en caso de moverse, los asesinarán.

Esta intolerable situación, en el contexto de la profundización del conflicto en el Wallmapu, derivada de la apuesta de militarización y represión al Pueblo Nación Mapuche por parte del Ejecutivo, debe ser un antes y un después en nuestra relación con quienes habitan los territorios ancestrales donde se desarrollaron estos acontecimientos, que vulneran la integridad física y psíquica de niños y niñas que tendrán que vivir con las cicatrices de esta violencia por el resto de sus vidas, con las consecuencias personales y sociales que eso trae aparejado.

En razón de todo lo anterior, solicitamos se oficie al Director Nacional de la PDI, Héctor Espinosa, a la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, y al Ministro del Interior, Rodrigo Delgado, para que informen:

1 https://vivimoslanoticia.cl/noticias/actualidad/nacional/2021/01/14/se-filtra-audio-de-operativo-en-temucuicui-en-el-que-pdi-amenaza-de-muerte-a-ninas-de-12-anos/=

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 14-01-2021 16:12 VIRTUAL

1. Respecto de los protocolos vigentes al momento de la ejecución del operativo en cuestión,
2. Respecto del estándar de cumplimiento de dichos protocolos, de acuerdo a lo que es posible verificar mediante los registros de sus agentes y aquellos revelados al público masivo
3. Respecto de la adecuación de estos protocolos a estándares nacionales e internacionales de DDHH, con especial hincapié en el tratamiento de menores de edad y el cuidado de la integridad física y psíquica de la ciudadanía.
4. Respecto de las responsabilidades institucionales y políticas que eventualmente derivan de está acciones.
5. Respecto de las medidas contempladas por la autoridad para reparar a las comunidades afectadas, e implementar cambios en los protocolos de acción de los agentes de orden y seguridad, especialmente en lo que respecta al tratamiento de niños, niñas y adolescentes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviera materias reservadas o secretas, deberá ser señalado en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Gonzalo Winter	**Gael Yeomans**	**Diego Ibáñez**	**Gabriel Boric**
Diputado	Diputada	Diputado	Diputado

FIRMADO DIGITALMENTE: H.D. GONZALO WINTER E.

FIRMADO DIGITALMENTE: H.D. GAEL YEOMANS A.

FIRMADO DIGITALMENTE: H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE: H.D. GABRIEL BORIC F.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 14-01-2021 16:12 VIRTUAL